

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 10372** *ARAGONESAS PROMOCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LAYAR CASTILLA, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que los socios únicos de las sociedades "Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.U." y "Layar Castilla, S.A.U." aprobaron, con fecha de 16 de noviembre de 2016, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.U." de la sociedad "Layar Castilla, S.A.U."

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener, en el domicilio social correspondiente, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente y según lo dispuesto en el artículo 44 de la LME, se hace constar el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos adoptados, en los términos legalmente previstos.

Madrid, 21 de noviembre de 2016.- Los administradores solidarios de Aragonesas Promoción de Obras y Construcciones, S.L.U., y la Secretaria del Consejo de Administración de Layar Castilla, S.A.U.

ID: A160084844-1